



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067743/2014
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado por el Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 35 del expediente de referencia, respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Ayelen Aballay Castagno (D.N.I.: 32.541.258) (Legajo 51.274);

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se debe a una adecuación salarial asimilada a la UNC, aprobado por el Consejo Directivo del CEQUIMAP;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Ayelén **ABALLAY CASTAGNO (Legajo 51.274)**, a partir del **01-05-2016**; fijándose el nuevo importe mensual de **\$ 11.618** (Pesos once mil seiscientos dieciocho).-

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con recursos propios del CEQUIMAP.-

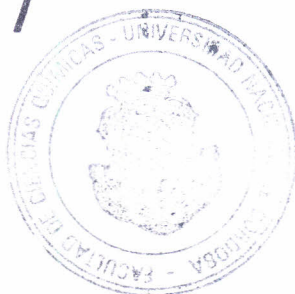
Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al CEQUIMAP, al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCIÓN N°: —
CM.ee.

527


Prof. Dr. MARCELO EL MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC